



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 11, fecha: lunes, 19 de Enero de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOCÉN

#### APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General del Ayuntamiento de Alocén correspondiente al ejercicio 2024, junto con el informe sobre la misma de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de diciembre de 2025, queda expuesta al público durante quince días contados a partir de esta publicación. Durante dicho plazo los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal (<https://alocen.sedelectronica.es>).

En Alocén, a 15 de enero de 2025. Fdo: D. Jesús Ayuso Aparicio.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 43618d6fae87a9b4d78e97b79e97b4cb998b9544